

# DLECHE

Nº 34 - Abril 2011 - Año 6

Una publicación de Roca Editorial. 3.000 ejemplares.



*Cambio climático, conciencia medioambiental, creciente demanda de alimentos. ¿Cómo afectará este escenario a la producción ganadera futura? Señales para entender las transformaciones que vienen.*

**¿QUÉ NOS DEPARA  
LA GANADERÍA DEL FUTURO?**



## El rol de los agregados agrícolas en casos controversiales

Por: Héctor Echeverría Vásquez, Agregado Agrícola de Chile en México

**E**L año pasado, una empresa chilena se vio involucrada en un proceso de verificación de origen de sus productos por parte de la autoridad mexicana. El proceso de auditoría involucró una gran cantidad de pasos que incluyó el intercambio de documentos, la programación de audiencias, etc. A lo largo del proceso fuimos portavoces de la preocupación del Gobierno de Chile porque las empresas sujetas a investigación corroboraran exitosamente el origen de su mercancía, proceso que se vio complicado debido a una omisión administrativa por parte del usuario.

En el segundo caso, otra empresa chilena reportó que un embarque de alimentos destinados a México había sido confiscado por las autoridades locales debido al desistimiento del comprador sobre la carga, que se había quedado varada en un recinto fiscalizado sin poder recuperarse. Para cuando el asunto llegó a manos de la Oficina Agrícola, la situación ya era bastante compleja y no podía garantizarse el rescate del embarque, habiendo vencido ya el tiempo dispuesto por la ley para lograrlo.

¿Cuál es la idea que me interesa clarificar? Teniendo presente la enorme responsabilidad que supone para los funcionarios del Estado la defensa de los intereses de los ciudadanos en sus diferentes matices, reconozco también la importancia de realizar esta tarea con los elementos técnicos necesarios para salir victoriosos. Pero no siempre podemos contar con dichos elementos, no siempre es posible contar con argumentos que nos permitan defender la postura del usuario o solicitar un trato excepcional por parte de nuestros interlocutores.

¿Cómo enfrentar esta tarea cuando no tenemos todas las herramientas o no contamos con argumentos técnicos o legales a nuestro favor? Más aún, ¿cómo podemos solicitar un trato especial para nuestros empresarios cuando se ha incurrido en una práctica comercial inadecuada o se ha cometido una omisión? En ocasiones, si la falta es menor podemos solucionar el problema en colaboración con las autoridades en ambos países, pero cuando la falla es irreversible, la tarea de representar exitosamente a los interesados se adivina difícil.

Es cierto, nadie dijo que ser Agregado Agrícola sería sencillo, ni que se mantuvieran al margen de la controversia o el fracaso. Encuentro

interesante plantear estas preguntas en el ánimo de hacer visible la responsabilidad que compartimos como parte de una misma cadena de suministro a mercados externos. El funcionario que representa a todos los actores involucrados en la cadena frente a una autoridad en el país de destino puede defender lo defendible, presentando los argumentos técnicos que correspondan, solicitando el trato que la ley establezca. Esto no se logra de manera aislada: la colaboración de las entidades que han originado la situación son necesarias para alcanzar resultados óptimos. Y cuando esta solución no se logra, ello no necesariamente ocurre por falta de voluntad o de pericia.

Volvamos a los ejemplos antes citados. En el procedimiento de verificación en origen, las empresas involucradas consideraban la acción de la autoridad mexicana como arbitraria y excesiva en sus sanciones, apreciación que encuentro lógica pero que no fue posible corroborar. Audiencia a audiencia, observamos que las autoridades mexicanas tenían una gran voluntad para ayudar pero que debían cumplir un marco legal que les impedía favorecernos de manera fortuita. Aquí es donde la situación se complica, pues representamos los intereses del Estado chileno, pero no

por ello podemos pasar por alto el hecho de que nuestros pares cumplen con su mandato y deben actuar en el marco de la ley que nos impide exigir un trato privilegiado.

En el caso de la mercancía confiscada ocurrió algo parecido. El intenso diálogo con las autoridades no fue suficiente para recuperar la mercancía. El usuario argumentó un trato injusto, si bien corroboramos que la sanción aplicada correspondía con las características particulares del caso y que las omisiones del importador escapaban al control y a la voluntad de la Oficina.

En síntesis, nuestra labor como interlocutores para atender casos específicos conlleva una gran responsabilidad. Si fracasamos, difícilmente lograremos una respuesta solidaria del usuario, que en ocasiones espera un trato especial que no es posible exigir, más aún si nuestros empresarios han un error que no puede revertirse.

Assumiendo estas aristas que forman parte de los gajes del oficio, considero importante que juntos construyamos

¿Cómo podemos solicitar un trato especial para nuestros empresarios cuando se ha incurrido en una práctica comercial inadecuada o se ha cometido una omisión? Cuando la falla es irreversible, la tarea de representarlos se adivina difícil.

las respuestas a las interrogantes antes planteadas. ¿Cómo podemos hacerlo mejor? ¿Qué podemos hacer para tomar medidas preventivas en lugar de esperar un trato privilegiado? ¿Cómo podemos articular mejor esta cadena de suministro? ¿Qué puede hacer el exportador cuando tiene un problema

en un mercado externo? ¿Qué elementos puede proporcionarle a la autoridad que lo representa en ese destino para incrementar sus posibilidades de éxito? Los invito a expresar su valiosa opinión a través del correo: [consejeria\\_agricola@consejagri.org](mailto:consejeria_agricola@consejagri.org), o en [www.consejagri.mx](http://www.consejagri.mx). ●



Juan Carlos Tamplier  
Proprietario Fundo Las Juntas del López, Purranque.

**IANSAGRO**  
NUTRICION ANIMAL  
Confianza y calidad

*“ Para lograr una alta producción lechera, el alimento siempre debe llegar a tiempo ”*

En Iansagro, nuestra flota de camiones y nuestros camiones graneleros, son capaces de cubrir un amplio territorio y de esta forma responder oportunamente a los diversos requerimientos de alimentación y plazos de entrega de nuestros clientes.



Barros Arana 1655, Osorno. Fono: (64) 450561 - [WWW.SURALIM.CL](http://WWW.SURALIM.CL)